

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6237 VALENCIA

Doña M.^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 35, 36 y 37 del TRLC, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] VOLUNTARIO n.º 000961/2020, habiéndose dictado en fecha diecinueve de enero de dos mil veintiuno por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de D. José Peral Fuentes con domicilio en Plaza MARIANO BENLLIURE, N.º 6, P.1, 3, de VALENCIA con núm NIF n.º 33497147Q, inscrito en el Registro Civil de Elche al Tomo 00270, página 415.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración del concursado, que quedará sometido a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Álvaro Martínez Medina Amat con domicilio en la Calle Colón, N.º 20, 4.º, 8.º b, VALENCIA y correo electrónico alvaro@economoiuris.com

De conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador, siendo la dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal.es/concursalweb/afectado/buscar>, en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso.

Valencia, 19 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A210007449-1